**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE IRÁN**

**34° SESIÓN**

Fecha del examen: 08 de noviembre de 2019.

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de Irán y le agradecemos la presentación de su informe.

Por otra parte, la delegación argentina recomienda a Irán que:

1.- tome las medidas necesarias para eliminar de su legislación nacional la pena de muerte, y, hasta tanto proceda a tal derogación, establezca una moratoria oficial sobre las ejecuciones de todas las personas actualmente condenadas a muerte.

2.- promueva todas las medidas necesarias para derogar todas las disposiciones jurídicas que autorizan, toleran o propician los abusos sexuales de niñas y a que investigue y sancione ese tipo de actos.

3.- derogue el artículo 1108 del Código Civil, que obligaba a la esposa a satisfacer siempre las necesidades sexuales del esposo.

4.- garantice la libertad de expresión, en particular de las defensoras y los defensores de derechos humanos y de los periodistas, y derogue las disposiciones legales por las cuales se ven afectados estos derechos.

Muchas gracias.